Res. Leg. N.° 752

Ascenso del Capitán de Navío D. José Ernesto de Mora

Lima, 30 de setiembre de 1908.

Exemo, señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 13 del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo, para ascender á la efectividad de su clase al capitán de navío graduado, don José Ernesto de Mora.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—P. J. Ruíz, Primer Vice-Presidente del Senado.—Juan Pardo, Diputado Presidente.—José Manuel García, Senador Secretario.—Mario Sosa, Diputado Secretario.

Al Exemo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 1.º de octubre de 1908.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—Ontaneda.